MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Carmen del Paraná, 07de setiembre del 2.015.-

RESOLUCIÓN Nº 166 /2015

POR LA CUAL SE CALIFICA LAS OFERTAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº08/2.015 ID Nº297.803 PARA LOS" SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DEL DIA (DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL)".----------

VISTAS:

La conformidad de la Intendencia con el dictamen presentado por el comité de evaluación de la municipalidad de Carmen del Paraná, recomendando la calificación de las ofertas técnicas para la contratación del llamado de referencia y

CONSIDERANDO:

Que, dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------
Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.---------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) Calificar las ofertas técnicas; del llamado a **contratación directa nº**08/2.015 id **nº297.803** para los" **servicios de asesoría ambiental para la obtención del DÍA (declaración de impacto ambiental)** como sigue: **Primero** Calificar la oferta técnica presentada por el Ing. Carlos E. Samudio, con RUC nº 615.260-0asignándole un puntaje de 84 puntos----------.
Segundo: calificar la oferta técnica presentada por el Ing. Luis Hernán Lezcano con C.I. nº 3.298.856.-asignándole un puntaje total de 75(setenta y cinco puntos.----------
Tercero: fijar la apertura de la oferta económica para el día miércoles 09 de setiembre del cte. año a las 9;30 hs en el local de la U.OC. de la Municipalidad de Carmen del Paraná..-
Cuarto: Comunicar al Ing. Favio Fariña que su propuesta es considerada inadmisible por que no obtuvo la calificación mínima exigida en el PBC.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

SRA. NORMA RUIZ DÍAZ DE ILLA
Secretaria General

Agr. Hugo Ortiz
Intendente Municipal